



Ayuntamiento de La Algaba

EXPTE:3299/2025

ANUNCIO

NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIA INTERINA TRABAJADOR SOCIAL PARA PROGRAMA (convenio de colaboración entre la Excm. Diputación de Sevilla y el Ayuntamiento de La Algaba (2024/2027), y CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO DE TRABAJADOR SOCIAL

Para su conocimiento y efectos consiguientes, le hago saber que el Sr. Alcalde, con fecha 12 de Enero de 2026, ha dictado Decreto de Alcaldía n.º 2026-0021 , de cuyo tenor literal se extrae que literalmente dice lo siguiente:

Visto que se ha tramitado el correspondiente expediente por acuerdo de la Junta de gobierno local en sesión de fecha 3 de julio de 2025, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 140 de fecha 23 de Julio de 2025, para la constitución de bolsa de empleo para la provisión de un/a Trabajador social de la Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A2 (nivel 20) mediante nombramiento con carácter interino, para atender las necesidades del Programa para los servicios sociales comunitarios sujeta a la subvención (convenio de colaboración entre la Excm. Diputación de Sevilla y el Ayuntamiento de La Algaba (2024/2027), Denominación: Trabajador Social.

Vista la propuesta del Tribunal de Selección sobre la puntuación definitiva del concurso oposicion de Trabajador Social de carácter interino reseñada en el párrafo anterior una vez expirado el plazo de alegaciones a las calificaciones provisionales,y sin que conste alegación ni reclamación alguna, constatado en informe de la presidenta del tribunal de Selección.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar y fijar la relación definitivas de aspirantes del proceso selectivo concurso-oposición por orden de puntuación de mayor a menor, y para quienes no resulten nombradas, serán incluidas en una bolsa de trabajo de Trabajador Social para los futuros nombramientos para cubrir vacantes en el mismo puesto al que han optado si se produjeran bajas durante la vigencia del convenio de colaboración entre la Excm. Diputación de Sevilla y el Ayuntamiento de La Algaba (2024/2027) para los Servicios Sociales comunitarios , con la siguiente relación de aspirantes:

Nº	Apellidos y Nombre	DNI	TOTAL
1	CARMONA MORA	28***931*	8,75



DIEGO MANUEL AGUIRRE PÉREZ (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 12/01/2026
HASH: b32eb4150abb48b1e469dc84228147d

**Ayuntamiento de La Algaba**

	CRISTINA		
2	PIZARRO MARTÍNEZ, JORGE	53***600*	8,60
3	DELGADO GARCÍA MARIA DEL MAR	28***463*	8,40
4	CHICA ALBORNOZ ROSARIO	34***288*	8,25
5	NUÑEZ NOGALES, ANA MARÍA	28***331*	7,70
6	RAMÍREZ GÓMEZ ANGEL	53***265*	7,65
7	RODRÍGUEZ ALVAREZ DELFINA	77***164*	7,60
8	CASTRO GRANADOS M. ^a DEL VALLE	77***484*	7,50
9	RAMOS CANO M. ^a DOLORES	75***244*	7,40
10	BLANDÓN PERAL ROSA MARIA	77***564*	7,30
11	SALAS MARTÍNEZ CARMEN	45***787*	7,10
12	GELO DELGADO, ROSARIO DEL CARMEN	28***561*	7
13	TROYA MORENO LUNA M. ^a	47***687*	6,50
14	POZO RUBIO, SARAI	25***051*	6,35
15	VERGARA FERNÁNDEZ MERCEDES	28***981*	5,30
16	MÁRQUEZ DOMÍNGUEZ,	44***997*	4,30

Verificación: TCZAL2B6GNYFESBYRWQLK46
Verificación: <https://laalgaba.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4



**Ayuntamiento de La Algaba**

	ROCÍO		
17	BORRERO MALMAGRO JUAN ALFONSO	27***595*	4,15
18	CANO ARAGÓN MARTA	47***639*	3,60

La presente bolsa de trabajo estará vigente hasta que se proceda a la constitución de una nueva que la sustituya o anule (la vigencia de la bolsa será de dos años, prorrogables dos años más).

SEGUNDO.- Proceder en virtud a la Base 9ª de la Convocatoria al llamamiento para nombramiento como funcionaria interina hasta finalización del programa Convenio de colaboración entre la Excmá Diputación de Sevilla y el Ayuntamiento de La Algaba 2024-2027 para el desarrollo del Plan Provincial de Cohesión Social e Igualdad, en favor de :

N.º	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	CRISTINA CARMONA MORA	28***931*

TERCERO.- Notificar a la interesada a fin de proceder en el plazo de diez días hábiles desde que se haga pública la relación de aprobados, conforme a la base 10ª reguladoras a su aceptación así como la entrega de la documentación necesaria para acreditación por sede electrónica dirigido al Servicio de Recursos Humanos de este Ayuntamiento, estando previsto dicho nombramiento el día 15 de enero de 2026, la aceptación y entrega de toda la documentación necesaria para nombramiento como funcionaria interina por programas.

CUARTO.- Publicar la relación de aspirantes incluidos en la bolsa, en la sede electrónica municipal y tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Lo que se le comunica para su conocimientos y efectos, significándole que contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer, alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa 29/1998, de 13 de julio. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Asimismo, podrá ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente.

Lo que se anuncia para general conocimiento de todos en La Algaba a fecha firma electrónica

Ayuntamiento de La Algaba

Avenida Primero de Mayo num. 104, ALGABA (LA). 41980 (Sevilla). Tfno. 955787912. Fax: 955787915



Cód. Verificación: TC24AD26GANYE8BYRMVQLK46
Verificación: <https://laalgaba.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4



Ayuntamiento de La Algaba

EL ALCALDE-PRESIDENTE
D. Diego Manuel Agüera Piñero
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Verificación: TCZ4A2D6GANYEES6YRMMQLK46
Verificación: <https://laalgaba.selectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4

